



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Comas, 14 OCT. 2019

Mejores
peruanos
Siempre

OFICIO MULTIPLE N° 025 -2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04-ARH-EAP-CONAS

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N°

Presente.-

Asunto : Requerimiento del Rol de Vacaciones del director de la I.E. año 2020

Ref. : D.S. N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944

=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle se sirva remitir con carácter de urgente, su Rol de Vacaciones correspondientes al año 2020, indicando el mes que desea hacer uso de las mismas, adjuntando la Resolución de Designación o ampliación en el cargo, a fin de emitir la respectiva resolución de programación de vacaciones 2020. Así mismo se aclara que de acuerdo a los dispositivos legales vigentes, las vacaciones se consideran a partir del mes de abril a noviembre de cada año. De conformidad con lo establecido con el literal b) del artículo 12 de la Ley de 29944, en concordancia con el literal c) del artículo 148 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED (...).

El presente requerimiento tiene un plazo máximo de entrega hasta el 21 de octubre del 2019, caso contrario, las vacaciones de los directores serán programadas en el mismo mes que fueron consideradas en el año 2019.

Cabe señalar que "se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Medalith Graciela García Pardo, mediante Resolución Directoral N° 011154-2019-UGEL.04".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. ROXANA JACQUELI MENESES AMAYA
Director de Sistema Administrativo I del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas



Av. Carabayllo 561 – Distrito de Comas – Lima – Perú

Teléfono: 525-1211
Página Web: www.ugel04.gob.pe